



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**  
**CERTIFICACION DE ACTA**



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 320 al 329 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 22/2023.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 09 días del mes de octubre de 2023, a las 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal; la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura de correspondencia
- 7) Aprobación de modificación presupuestaria
- 8) Determinar fecha para realizar cabildo abierto informativo
- 9) Atención a comisión de la comunidad Agua Blanca
- 10) Modificación al Plan de Arbitrios
- 11) Asuntos varios
- 12) Cierre de Sesión

**-DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión.- 2) Oración a Dios por el Regidor Edwin Flores.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones. Se dio respuesta a la correspondencia anterior: a) La Corporación Municipal aprueba la solicitud de la comunidad El Chorro para que se les otorgue permiso de operación de la caja de ahorro y crédito rural.- b) La Corporación Municipal aprueba la solicitud de los vecinos del barrio La Cañada de este municipio solicitando la ampliación del proyecto de alumbrado público, con la salvedad que se realizara el próximo año, ya que estamos a finalizar el año y el presupuesto está agotado.- c) La Corporación Municipal responde afirmativamente la solicitud de comunidad Las Lagunas y se incluye en presupuesto para el próximo año.- d) La Corporación Municipal responde afirmativamente a la solicitud de los vecinos de la comunidad Dolores para el mejoramiento del aula de clases de la escuela Luis Andrés Zuniga.- e) En respuesta a la solicitud de los vecinos de El Rodeo, Quezalapa, para mejoramiento del edificio del centro de salud, se incluirá en el presupuesto 2024 para realizar las mejoras.- f) En referencia a la solicitud de comunidad El Ocotal para que se les realice el pavimento en la calle desde el puente hacia la entrada de la comunidad, la Corporación Municipal responde que se analizará el presupuesto para el próximo año.- g) En referencia a la solicitud de la Junta de Agua y Patronato comunal de Camalotal n. 2, responde a esta solicitud que en el transcurso del año se analizará la posibilidad de realizarles los proyectos que solicitan, pero con seguridad quedará en presupuesto la "Construcción de un salón".-



# REPUBLICA DE HONDURAS

## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



h) La Corporación Municipal responde a la solicitud del director de la escuela Francisco Morazán de este municipio que para este año no será posible darle respuesta a su solicitud, pero para el próximo año si es factible aunque no todo lo que solicita ya que el presupuesto no da para cubrir a todos los centros educativos.- i) En respuesta a la solicitud de La Laguna, Quezalapa, que se les construya el proyecto de agua potable, que ya está la contraparte municipal presupuestado pero no son fondos suficientes para cubrir el proyecto, por tanto lo ideal será gestionar fondos en el SANAA para esta obra se lleve a cabo.- j) En relación a esta solicitud del Director y Patronato comunal de El Rodeo para la Construcción de un escenario en la escuela, mejoramiento de la estructura como cambio de puertas y revisión del techo y alumbrado, se tomara en cuenta con el saldo efectivo del próximo año. El Mejoramiento del Centro de Salud queda incluido en el presupuesto anual 2024.-

**6) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Solicitud de la señora Larisa Banegas vecina de la comunidad Agua Blanca, para que se le otorgue permiso para venta de cerveza y comida.- **7) El Alcalde Municipal** presentó al pleno de la Corporación Municipal nota **UPM-11-2023** enviada por la Jefe de Presupuesto en donde solicita la aprobación de una modificación presupuestaria: **1-Ampliación presupuestaria de ingresos y gastos por recaudación de más por un valor de Lps 194,551.09.-** Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA** de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que se detalla:

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR RECAUDACION DE MÁS ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CÓDIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	194,551.09
<b>11.0.0.00.00.00</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIAS</b>	37,144.83
<b>11.7.0.00.00.00</b>	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	1,950.06
<b>11.7.0.02.00.00</b>	<b>IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>	<b>1,884.43</b>
11.7.1.02.13.02	Pulperías pequeñas	752.29
11.7.1.02.48.00	Distribuidoras ruterros, (mercadería en general)	1,132.14
<b>11.7.1.97.00.00</b>	<b>Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicio.</b>	<b>65.63</b>
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria	65.63
<b>11.7.1.98.00.00</b>	<b>Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicio</b>	<b>246.60</b>
11.7.1.98.01.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria	245.60
<b>11.7.2.00.00.00</b>	<b>Impuesto sobre bienes inmuebles</b>	<b>11,378.11</b>
<b>11.7.2.96.00.00</b>	<b>Recargos generados por atraso en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles</b>	<b>1,825.19</b>
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	26.70
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	1,798.49
11.7.2.96.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	9,552.92
11.7.2.96.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles rurales	9,552.92
<b>11.7.6.00.00.00</b>	<b>Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones</b>	<b>23,571.06</b>
<b>11.7.6.01.00.00</b>	<b>telecomunicaciones</b>	<b>23,571.06</b>
11.7.6.01.00.00	Telefonía móvil	23,571.06
<b>12.0.0.00.00.00</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>56,477.84</b>
12.5.0.00.00.00	No tributarios municipales	56,477.84



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



12.0.99.00.00.00	Ingresos no tributarios municipales	<b>56,477.84</b>
12.5.99.02.00.00	Derechos municipales	<b>56,477.84</b>
12.5.99.01.18.00	Derechos por dominio pleno	13,958.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por lotes de cementerio	610.00
12.5.99.02.21.00	Certificación de fierro	350.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y menor (guía)	1,690.00
12.5.99.02.45.00	Permiso para bailes y serenatas	900.00
12.5.99.02.52.00	Matriculas de marcas de herrar	650.00
12.5.99.02.53.00	Matricula de vehículos automotores	34,773.59
12.5.99.02.57.00	Matricula de armas de fuego	550.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de motosierras	900.00
12.5.99.02.99.00	Cancelación de matricula de marcas de herrar	50.00
<b>12.5.99.03.00.00</b>	<b>Multas municipales</b>	<b>2,046.25</b>
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	566.25
15.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	600.00
15.99.03.00.00	Por vagancia de animales	200.00
15.99.03.14.00	Por no ventear	680.00
<b>15.0.0.00.00.00</b>	<b>Venta de bienes y servicios del gobierno central</b>	<b>3,611.30</b>
<b>15.2.0.00.00.00</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>3,611.30</b>
<b>15.2.19.00.00.00</b>	<b>Venta de servicios municipales</b>	<b>2,800.00</b>
<b>15.2.19.01.00.00</b>	<b>Venta de servicios municipales</b>	<b>2,800.00</b>
15.2.19.01.02.03	Servicios de revisión y elaboración de mapas y croquis	2,800.00
<b>15.2.19.02.00.00</b>	<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>811.30</b>
15.2.19.02.01.02	Conexiones y reconexiones de agua	811.30
<b>17.0.0.00.00.00</b>	<b>RENTAS DE PROPIEDAD</b>	<b>97,317.12</b>
<b>17.3.0.00.00.00</b>	<b>INTERESES POR DEPOSITO</b>	<b>97,317.12</b>
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos internos	97,317.12

**OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE**

<b>CÓDIGOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>194,551.09</b>
<b>03</b>	<b>Administración Financiera</b>	<b>75,000.00</b>
<b>01</b>	<b>Tesorería</b>	<b>75,000.00</b>
03 00 000 001 000 25500 15-013-01 19 01 60	<b>Comisiones y Gastos Bancarios</b>	<b>15,000.00</b>
03 00 000 001 000 35620 15-013-01 10 0160	diesel	28,000.00
03 00 000 001 00035610 15-013-01 10 1	gasolina	12,000.00
03 00 000 001 00023200 15-013-01 10 1	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	20,000.00
<b>01</b>	<b>Actividades Centrales</b>	<b>30,000.00</b>
<b>02</b>	<b>Alcaldía Municipal</b>	<b>30,000.00</b>
01 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 01 20	Viáticos Alcalde	30,000.00
<b>15</b>	<b>INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	<b>89,551.09</b>
<b>01</b>	<b>RED VIAL</b>	<b>89,551.09</b>
15 01 001 008 23400 15-013-01	Mejoramiento de carreteras principales del municipio	89,551.09

**8) DETERMINAR FECHA DE CABILDO ABIERTO INFORMATIVO.-** El Alcalde Municipal solicitó al pleno definir fecha para celebrar Cabildo Abierto.- **CONSIDERANDO:** que es facultad de la Corporación Municipal celebrar asambleas en Cabildo Abierto con representantes de organizaciones locales y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la Corporación.



# REPUBLICA DE HONDURAS

## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



**CONSIDERANDO:** que las sesiones de Cabildo Abierto constituyen un instrumento de comunicación directa necesario para una eficaz administración que responda a los anhelos de la población y sea expresión permanente. **POR TANTO:** y en aplicación del Artículo 14 Numeral 2; Artículo 25 Numeral 9 de la Ley de Municipalidades y el artículo 19 párrafo 1º del Reglamento General de la Ley de municipalidades La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: de Ejecución Inmediata Celebrar Cabildo Abierto Informativo el día lunes 16 de octubre de 2023 a las 2:00 p.m. en el salón de eventos de este municipio.- Convóquese en legal y debida forma a las fuerzas vivas y ciudadanía en general.- **9) Se recibió la visita de una comisión de ciudadanos de la comunidad Agua Blanca** quienes vienen con la inquietud con respecto al puente hamaca, ya que tiene la madera muy deteriorada y esto representa un peligro para las personas que a diario lo cruzan. El Alcalde Municipal responde que ya se mandó sacar la madera para hacer el cambio pero aún no tiene confirmación si esta ya completa.- El Regidor Marco Corrales expresa que para evitarse el daño a la madera, lo más conveniente es comprarla ya curada para que haya mayor durabilidad.- El profesor Milton Florentino también está el problema de la calle que se ha dañado con las lluvias.- Nuevamente el Alcalde Municipal responde que tenemos serios problemas con las tormentas de los últimos días, la mayoría de calles se han dañado y ahora tenemos un problema más al que buscar soluciones inmediatas.- **10) La Corporación Municipal en pleno ACUERDA:** Modificar el Plan de Arbitrios de la siguiente manera:

### TITULO III

#### TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

#### CAPÍTULO I

#### TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES

**ARTICULO N° 47** Los propietarios de negocios, sus representantes legales así como terceros vinculados con las operaciones objeto de este gravamen, están obligados a proporcionar toda la información que le requiera el personal de Control Tributario de esta Municipalidad.

#### PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS

Permiso para operación de caja de ahorro y crédito rural	Lps. 150.00
--	-------------

**11) Asuntos varios:** Se le brindó un espacio al señor Miguel Ángel Flores quien viene con el objetivo de socializar un proyecto de protección de bosques especialmente el corredor de El Cajón, están incluidos hasta el momento Yoro, Sulaco, Victoria, Minas de Oro, y el propósito es incluir San José del Potrero. El proyecto está enfocado en la conservación de las fuentes de agua, conservación de los bosques, eliminación o reducción de incendios forestales, aprovechamiento del bosque con planes de manejo, protección de los animales del bosque, entre otros. Este proyecto está basado en lo que es la "certificación de bosques para bonos de carbono" avalado por la Unión Europea.- Para esto la Municipalidad deberá hacer un acuerdo una vez discutido el tema, si acepta o no el proyecto.- El Alcalde Municipal responde que el tema se discutirá en otra reunión para ver a que acuerdos llegamos.- **12) CIERRE DE SESIÓN.**- Se cerró la sesión a las 4:00 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez.- Alcalde Municipal, (f) Regidores: 1º Aldy Orlando Berrios Coello, 2º Blanca Yesenia Recarte, 3º Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4º Edwin Rene Flores Velásquez, 6º Marco Antonio Corrales Ordoñez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, Comayagua, 09 de octubre de 2023.-

Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaria Municipal



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**  
**CERTIFICACION DE ACTA**



La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 329 al 333 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 23/2023.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 16 días del mes de octubre de 2023, a las 12:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Oración a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 6) Lectura de correspondencia
- 7) Aprobación de Rendición de Cuentas GL acumulado al III Trimestre 2023
- 8) Aprobación informe de avance físico y financiero proyectos ejecutados III Trimestre 2023
- 9) Notificación despido de empleado
- 10) Asuntos varios
- 15) Cierre de Sesión

**-DESARROLLO DE LA AGENDA.-**

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión.- 2) Oración a Dios por el Regidor Edwin Flores.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones. Se dio respuesta a la correspondencia anterior: a) La Corporación Municipal responde afirmativamente a la solicitud de la señora Glenda Lariza Banegas Murillo, mayor de edad, con identidad n° 0315-1993-00153, vecina de la comunidad Agua Blanca, para que instale en su casa de habitación la venta de bocadillos y cerveza. Que realice los tramites en la oficina correspondiente para que empiece a funcionar su negocio.- 6) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Nota de Presidente Patronato comunal y Junta de Agua de la comunidad Agua Blanca, solicitando las mejoras y ampliación de cementerio comunal.- 7) **APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE 2023.-** El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que está disponible la Rendición de Cuentas GL acumulado Tercer Trimestre con sus 14 formas correspondientes al año 2023 con los valores que a continuación se detallan son los de la forma 7:

DETALLE	EFFECTIVO	BANCO	TOTAL
1. Saldo inicial del periodo	00.00	12,004,816.74	12,004,816.74
<b>2. Entradas de efectivo del periodo</b>	<b>00.00</b>	<b>17,218.316.52</b>	<b>17,218.316.52</b>
Presupuestario	00.00	17,205.191.52	17,205.191.52
Extrapresupuestario	00.00	13,125.00	13,125.00
<b>3. Disponible total</b>	<b>00.00</b>	<b>29,223,133.26</b>	<b>29,223,133.26</b>
<b>4. Pagos del periodo</b>	<b>00.00</b>	<b>14,319,636.19</b>	<b>14,319,636.19</b>



REPUBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Presupuestario	00.00	14,306,511.19	14,306,511.19
Extrapresupuestario	00.00	13,125.00	13,125.00
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>00.00</b>	<b>14,903,497.07</b>	<b>14,903,497.07</b>

La Corporación Municipal tuvo a la vista la información detallada de la Rendición de Cuentas Municipales que corresponde al Tercer Trimestre acumulado del año 2023, la cual fue aprobada por el pleno de la Corporación Municipal.- De acuerdo a las normativas correspondientes envíese el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.- **8) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal** que ya está disponible el Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos acumulados al Tercer Trimestre 2023 por la cantidad Lps. **14,306,511.19.-** Conocido lo anterior el pleno de la Corporación Municipal da por aprobado el Informe de avance físico y financiero de proyectos ejecutados del Tercer Trimestre 2023.- De acuerdo a las normativas correspondientes envíese el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.- **9) NOTIFICACION DESPIDO DE EMPLEADO.-** El Alcalde Municipal notifica al pleno de la Corporación Municipal el despido del empleado **Jorge Alberto Cáceres Benítez** con identidad n° 0315 1948 00021 quien se ha venido desempeñando en el cargo de encargado del parque desde 1° de enero del año 2012 a esta fecha.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: Admitir la notificación anterior y dicho despido será efectivo a partir del 01 de noviembre del 2023, por lo cual puede proceder al cálculo de sus prestaciones laborales en la oficina correspondiente.- **10) Asuntos Varios:** a) El señor Alcalde Municipal informa que en vista que el Director Municipal de Justicia no cuenta con una secretaria y Hasta el momento la Secretaria Municipal es quien ha desempeñado ambos puestos desde que inició en su cargo en el año 1995 y aun continua. Por tal motivo se le hizo un llamado a la joven Cindy Gabriela Reaños Maradiaga quien estará en periodo de prueba durante 2 meses (noviembre y diciembre 2023) para que ella vaya adquiriendo los conocimientos necesarios para desempeñarse en el cargo de Secretaria de la Oficina del Director Municipal de Justicia. Asimismo se le asignarán las funciones de Oficial de Información Pública de esta Municipalidad, ya que actualmente éstas funciones las cumple la Jefe de Catastro y ha manifestado que tiene sobrecarga de trabajo y es conveniente se le libere de la función de OIP.- b) **La Regidora Belsy Banegas pregunta** sobre qué solución hay para tener control de venta de bebidas embriagantes, drogas y disparos al aire en Quezalapa, ya que este es un sector con Ley seca. El Alcalde Municipal le responde que mediante denuncias a la policía para un registro de armas. El Director Municipal de Justicia debe poner más atención a esta situación ya que él tiene su residencia en ese sector y tiene conocimiento de eso.- **11) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 1:40 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez.- Alcalde Municipal, (f) Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, Comayagua, 16 de octubre de 2023.-

Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaria Municipal



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**  
**CERTIFICACION DE ACTA**



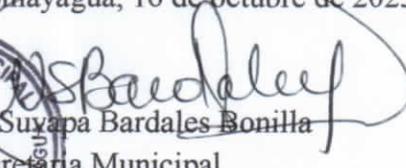
La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 333 al 337 del Tomo n° 22 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 24/2023.- SESION DE CABILDO ABIERTO INFORMATIVO.-** En el Salón de Actos culturales del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua, a los 16 días de octubre de 2023 siendo las 2:00 p.m. reunidos para celebrar sesión de Cabildo Abierto que presidió el señor Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez., ante la Secretaria Municipal que da fe.- Se desarrolló la agenda como sigue: **PRIMERO:** Invocación a Dios por la señora América Amador Garay.- **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal don Renán Alexis Rodríguez Benítez comprobó el quórum.- **TERCERO:** El Alcalde Municipal declaró abierto oficialmente el Cabildo Informativo.- **CUARTO:** Lectura al Acta Numero **22/2023**, punto 8), a los 09 días del mes de octubre de 2023, en donde se acuerda celebrar en esta fecha el Cuarto Cabildo Abierto Informativo.- **QUINTO:** El Técnico Municipal da la bienvenida a todos los presentes y expresa que es lamentable el hecho que son pocas las personas que atienden el llamado a pesar que se les avisa con suficiente tiempo.- Brinda un detalle de los proyectos que se han realizado en Agua potable, iluminación, construcción y reparación de calles, canchas deportivas, aulas de usos múltiples, parques entre otros.- **SEXTO:** El señor Alcalde Municipal en cumplimiento con lo que estipula la Ley de Municipalidades presentó ante la asamblea la propuesta para hacer el cambio de proyecto “Construcción de puente hacia Las Lagunas y zonas productivas” por el proyecto “apertura de la carretera hacia el sitio Las Uvas”.- Es muy importante el desarrollo de nuestro pueblo, por esa razón estamos apostando al progreso y apoyando el sector agrícola con la apertura de esta carretera, queremos conectar nuestro municipio con el departamento de Yoro.- **SEPTIMO: PARTICIPACIONES.-** Se le brindó la participación a cada uno de los Regidores coincidiendo en sus opiniones estar de acuerdo con la propuesta planteada y apoyar en todas las decisiones que esta conlleve.- **El profesor Omar Amador expresa** que es necesario que haya un estudio previo para elaborar el perfil y evaluar la factibilidad del proyecto y si se tiene visión de hasta donde llegaran con los fondos que hasta el momento tienen presupuestados.- Propone una mesa técnica que despeje todas las dudas como ser: con cuanto dinero contamos?, por donde es más viable la apertura de la calle? entre otras. **El señor Ibis Garay expresa** que el plebiscito, el referéndum y el cabildo abierto son uno de los mecanismos más importantes de participación ciudadana, mediante el cual expresan sus necesidades y peticiones a la Corporación Municipal. Considera que hay muy poca asistencia de los productores, siendo este un tema importante para el sector agrícola. Resaltó que apoya la propuesta, pero es importante analizar si es factible a corto, mediano o largo plazo, y considera que antes de comenzar el proyecto es importante hacer el perfil y gestionar más fondos para llevar el proyecto a su término.- **El señor Martin Chávez manifiesta** que este es un momento muy importante y aunque muy pocos atendieron al llamado, en su mayoría mujeres, estamos los que realmente nos importa el desarrollo de nuestro pueblo. Apoyemos nuestras autoridades y pensemos más en el sector agrícola que son la base fundamental del sector agrícola, apoya totalmente la propuesta, es importante la apertura de carreteras y la unión de nuestro municipio con los pueblos vecinos.- **El señor Levi Velasquez felicita** a la Corporación Municipal por pensar en este importante proyecto, ya que la apertura de la calle nos viene a solucionar muchos problemas a los agricultores como ser al momento de sacar las cosechas lo cual se hace a lomo de mula. Estaría dispuesto aun a hacer gestiones si fuera necesario



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA**



entre amistades y familiares para aportar su grano de arena y el proyecto se lleve a cabo.- **La señora América Amador Garay** animamos a los hombres a participar más activamente y asistir a estas reuniones. Está de acuerdo con el cambio de proyecto, reconoce la importancia de la apertura de esa calle ya que su padre por años trabajó en ese sitio sacando las cosechas a lomo de mula.- **SEPTIMO:** Se sometió a votación la propuesta para el cambio de proyecto, para expresar si están a favor, en contra o se abstienen, la forma de votar será levantando la mano. A continuación el Alcalde Municipal procede a preguntar a la asamblea y levantando la mano dieron su voto a favor por tanto se aprueba. No hubo votos en contra.- **OCTAVO: El Alcalde Municipal da a conocer** a los presentes que se ha comenzado con el proyecto Construcción de 1534.7 metros cuadrados de pavimento ciclópeo E=0.20 metros, en aldea Terreritos de los Coello, Construcción de 1320 metros cuadrados de pavimento ciclópeo E=0.20 metros, en aldea La Laguna, Quezalapa. La AMHON en conjunto con la Secretaria de Educación a través del programa Construcciones Escolares donaran a la Alcaldía Municipal un fondo máximo de Lps. 3,300,000.00 para construcción y/o mejoramiento de centros educativos priorizados y que se dé inicio lo más pronto posible con el proceso que este conlleva.- **NOVENO: CIERRE DE CABILDO ABIERTO.-** El Alcalde Municipal levantó oficialmente la sesión a la 4: 35 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez, (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, Comayagua, 16 de octubre de 2023.-

  
Waleska Suyapa Bardales Bonilla  
Secretaria Municipal

